



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 032 619**

② Número de solicitud: U 9503048

⑤ Int. Cl.⁶: B65D 43/06

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

② Fecha de presentación: **17.11.95**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **16.05.96**

⑦ Solicitante/s: **Plásticos de Molina, S.A.**
Avda. García Lorca, s/n
30500 Molina de Segura, Murcia, ES

⑦ Inventor/es: **Zamora Fuentes, Antonio**

⑦ Agente: **Pérez Aldegunde, Antonio**

⑤ Título: **Envase estanco con cierre precinto.**

ES 1 032 619 U

DESCRIPCION

Envase estanco con cierre precinto.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un envase, del tipo de los estructurados en material plástico semirígido, a base de un cuerpo y una tapa acoplable con carácter estanco a la embocadura de aquel, envase que presenta la particularidad de que además su cierre constituye un precinto de garantía, que asegura la inviolabilidad de su contenido.

Antecedentes de la invención

En el ámbito de los envases de plástico anteriormente citados, utilizados por ejemplo en la industria alimentaria, constituye una solución usual que el envase esté estructurado a base de un cuerpo, en ocasiones cilíndrico o prismático y en ocasiones tronco-cónico o tronco-piramidal, ya sea cuadrangular o rectangular, en un material plástico semi-rígido, es decir con un coeficiente de deformabilidad importante, complementándose dicho cuerpo con una tapa que presenta la especial particularidad de incorporar un repliegue en su embocadura determinante de una profunda ranura en la que resulta acoplable ajustadamente la embocadura del cuerpo, estableciendo un cierre hermético, que permite una libre apertura del envase y que permite también recuperar nuevamente el cierre hermético, de una forma indefinida.

El cierre así obtenido resulta estable, estanco y permite unas maniobras fáciles de apertura y cierre, a lo que obviamente se debe la gran aceptación en el mercado de tales envases.

Sin embargo es deseable por muchos fabricantes, y por supuesto también por los consumidores, que el envase en el que se comercializa un determinado producto resulte inviolable, al objeto de evitar manipulaciones fraudulentas, como puede ser, por ejemplo, el rellenado de un envase con productos de inferior calidad, la extracción parcial de su contenido reduciendo el peso neto, etc., o incluso la simple seguridad de que el envase ha mantenido inalterada la situación de estanqueidad desde el momento en que ha sido llenado en fábrica, es decir que el producto no ha perdido en ningún momento las condiciones de aislamiento necesarias para una adecuada conservación del producto.

Obviamente los envases del tipo anteriormente citado, no son capaces de ofrecer este nivel de prestaciones.

Descripción de la invención

El envase que la invención propone, partiendo de la estructuración de un envase estanco convencional del tipo anteriormente citado, ha sido concebido y estructurado en orden a que su cierre actúe además como precinto, asegurando al consumidor la inviolabilidad del mismo.

Para ello, de forma más concreta y a partir de un cierre propiamente dicho de tipo convencional, es decir de un cierre según el cual la tapa está provista de un repliegue determinante de una profunda ranura en la que se acopla ajustadamente la embocadura del cuerpo, para definir el pretendido cierre estanco, el envase de la invención centra sus características en el hecho de que el ci-

tado repliegue perimetral de la tapa se prolonga en un faldón inferior que queda integralmente alojado en una ranura o acanaladura perimetral del cuerpo, contrapuesta a la de la tapa, definida a su vez por un tabique de sección en L que emerge de la cara externa de la pared del cuerpo del envase, de manera que dicho tabique en L constituye una barrera que impide el acceso manual al faldón de la tapa con lo que, consecuentemente, dicha tapa no puede ser desacoplada del cuerpo.

De acuerdo con otra de las características de la invención se ha previsto que el citado tabique en L del cuerpo del envase, en cualquier lugar apropiado de la periferia de este último, incorpore una zona debilitada, fácilmente rasgable para su eliminación, de manera que la eliminación de dicha zona trae consigo una rotura en la barrera de protección del faldón de la tapa, que resulta así manualmente accesible en un punto de su periferia, a partir del cual toda la tapa puede ser dasacoplada de la embocadura del cuerpo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con otra de las características de la invención, la zona debilitada y desgarrable del tabique perimetral en L del cuerpo del envase, está provista de una o dos lengüetas extremas, proyectadas radialmente hacia afuera, que facilitan el agarre de dicha zona para rasgado de la misma.

Finalmente y de acuerdo con otra de las características de la invención, el faldón perimetral inferior de la tapa queda sensiblemente distanciado hacia afuera con respecto a la pared del cuerpo del envase, de manera que tras la rotura del precinto, es decir tras la rotura de la zona debilitada a la que se ha hecho mención con anterioridad, entre el sector correspondiente del faldón de la tapa y la pared del cuerpo desprotegida ya por la ausencia del precinto, resulta fácil la introducción de las uñas o las yemas de los dedos, para llevar a cabo la maniobra de apertura o independización entre la tapa y el cuerpo.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un envase estanco con cierre precinto realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un detalle en sección transversal del envase de la figura anterior, a nivel de la zona de acoplamiento entre cuerpo y tapa, de acuerdo con la línea de corte A-B de dicha figura.

La figura 3.- Muestra el mismo conjunto de la figura 2, pero en situación de desacoplamiento entre tapa y cuerpo.

La figura 4.- Muestra un detalle ampliado y en perspectiva de la embocadura del cuerpo, a nivel de la zona de ubicación del precinto o zona debilitada y frangible.

La figura 5.- Muestra una vista en planta del detalle de la figura anterior, y la 5a el mismo detalle para el desprecintado.

La figura 6.- Muestra un detalle en sección de la figura 4, de acuerdo con la línea de corte C-D de dicha figura.

La figura 7.- Muestra, finalmente, el mismo en detalle en sección de la figura 6, tras la rotura del precinto y con la tapa acoplada al cuerpo, habiéndose representado mediante una flecha la zona de acceso a dicha tapa, definida por la eliminación del precinto, para llevar a cabo la apertura manual del envase.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse cómo el envase que se preconiza está constituido mediante la combinación funcional de un cuerpo (1) y de una tapa (2), cuerpo que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración tronco-piramidal, cuadrangular, pero que obviamente puede adoptar cualquier otra configuración, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

Como también es convencional el cuerpo (1) incorpora a nivel de su embocadura un ligero regresamiento (3), a través del que se mejora el cierre estanco a conseguir contra la tapa (2), merced a la existencia en esta última de un repliegue (4-5), determinante de una profunda ranura o acanaladura perimetral (6), en la que encaja ajustadamente la embocadura del cuerpo (1), como se observa especialmente en la figura 2.

Pues bien, a partir de esta estructuración básica y convencional, el envase de la invención centra sus características en el hecho de que el tabique externo (5) del repliegue de la tapa (2), se prolonga en un amplio faldón (7), también descendente, que en situación de cierre queda encajado íntegramente en una acanaladura (8) definida en el cuerpo (1) por un tabique complementario (9), de sección en L, que emerge con carácter monopieza de la cara externa de la pared del propio cuerpo (1) como también se observa en la citada figura 2.

De esta manera el tabique en L (9) constituye una barrera que impide el acceso manual al borde libre del faldón (7) de la tapa y, con-

secuentemente, dicha tapa carece en tal situación de cierre de medios de agarre que permitan su desacoplamiento con respecto al cuerpo (1), por lo que la apertura del mismo resulta inicialmente imposible.

Para llevar a cabo tal apertura se ha previsto que en cualquier zona apropiada de la periferia del cuerpo se defina para la barrera determinada por el tabique en L (9), una línea de debilitamiento (10) determinante de una zona o sector frangible (11), que constituye un precinto fácilmente independizable, de manera que, como se observa especialmente en la figura 7, cuando este sector precinto (11) o zona debilitada es eliminado, se establece un fácil acceso al faldón (7) de la tapa, que permite el desacoplamiento manual de la misma.

En este sentido cabe citar que, para facilitar la eliminación del precinto o zona debilitada (11), la misma está provista, a nivel del borde libre del tabique en L (9) o en cualquier otra zona adecuada, de una o más lengüetas (12) que permiten el agarre del precinto para su rotura. Paralelamente y como se observa especialmente en la figura 7, el faldón (7) de la tapa queda desfasado hacia afuera con respecto a la pared (1) del cuerpo del envase, por ejemplo a través de un doble escalonamiento (13), de manera que entre estos elementos se establece una ranura (14), la señalada con la flecha en la citada figura 7, que facilita la introducción de las uñas o de las yemas de los dedos de la mano, para la citada maniobra de apertura del envase.

Se deduce de lo anteriormente expuesto que la única manera de llevar a cabo la separación de la tapa (2) del envase con respecto al cuerpo (1) del mismo, es eliminando el precinto o zona frangible (11) del tabique en L (9) monopieza con dicho cuerpo (1), lo que evidencia sin lugar a dudas que el cierre ha sido manipulado.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

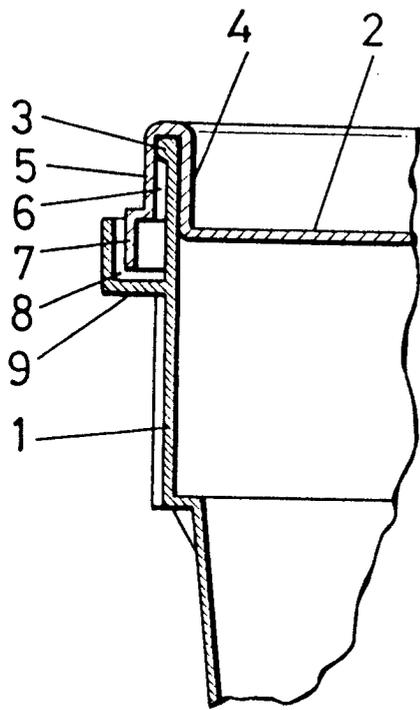
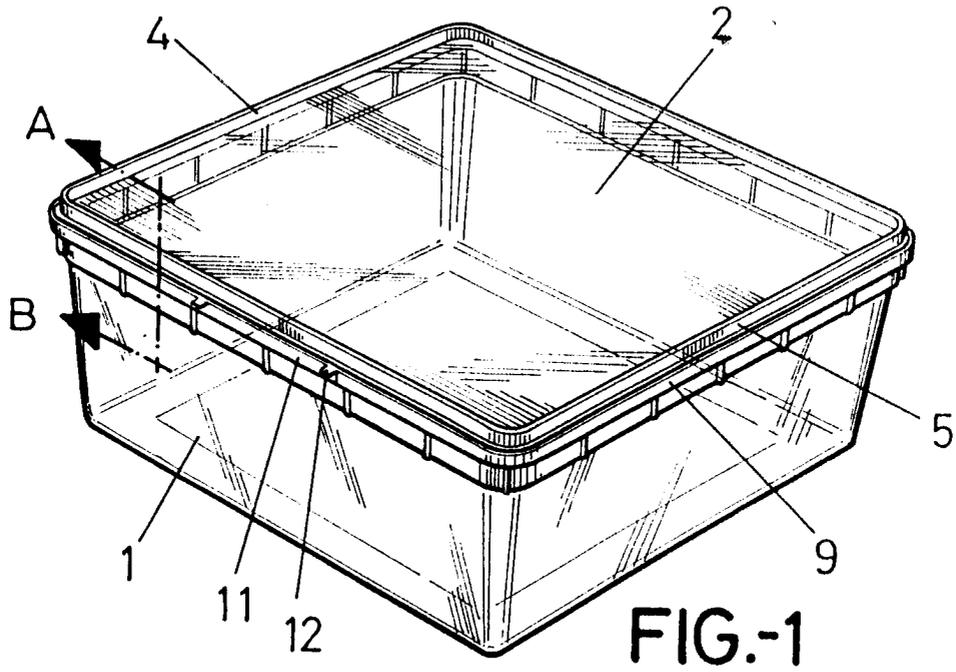
REIVINDICACIONES

1. Envase estanco con cierre precinto, que siendo del tipo de los constituidos mediante la combinación de un cuerpo y una tapa, contando dicho cuerpo con una embocadura circular, cuadrangular, rectangular o cualquiera otra, acoplable ajustadamente en una profunda ranura perimetral definida en la tapa, por un repliegue de la misma, y estando estos elementos obtenidos a base de un material semi-rígido, como por ejemplo plástico, esencialmente se **caracteriza** porque el repliegue de la tapa se prolonga, más allá de su borde libre, en un faldón perimetral descendente, que encaja en una acanaladura, definida a su vez en el cuerpo, con la colaboración de un tabique perimetral de sección en L, emergente con carácter monopieza y a nivel adecuado de la citada pared lateral del cuerpo, de manera que dicho tabique en L constituye una barrera que impide el acceso manual al faldón de la tapa, y consecuentemente el desacoplamiento de la misma con respecto al cuerpo.

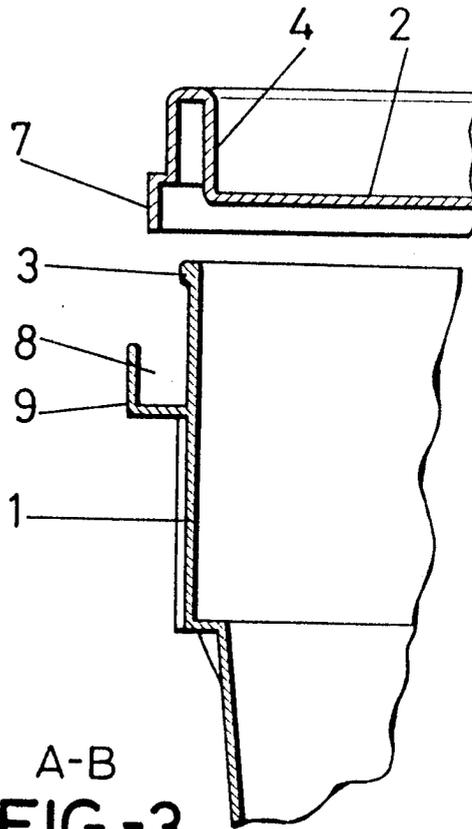
2. Envase estanco con cierre precinto, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque el tabique en L emergente de la pared lateral del cuerpo presenta, en cualquier punto adecuado de la periferia del mismo, una zona frangible, definida por una línea de debilitamiento, que constituye un precinto eliminable, determinante de un acceso manual y directo a la zona correspondiente del faldón de la tapa, para apertura del envase.

3. Envase estanco con cierre precinto, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el sector frangible del tabique en L del cuerpo del envase, está provisto de lengüetas proyectadas hacia afuera, que facilitan el agarre manual del mismo para su eliminación.

4. Envase estanco con cierre precinto, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el faldón de la tapa queda sensiblemente desplazado hacia afuera con respecto al repliegue de la misma, y consecuentemente con respecto al cuerpo del envase, determinando con dicho distanciamiento un fácil acceso o acoplamiento para los dedos de la mano, tras la rotura del precinto.



A-B
FIG.-2



A-B
FIG.-3

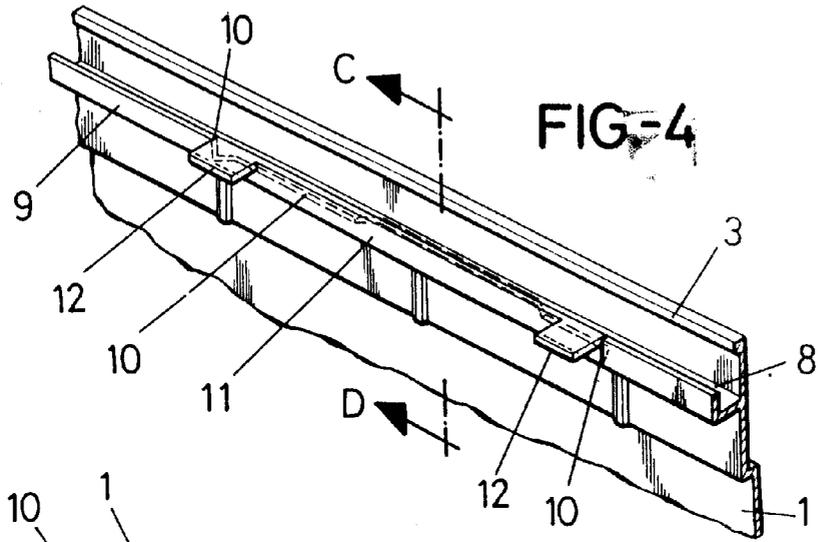


FIG-4

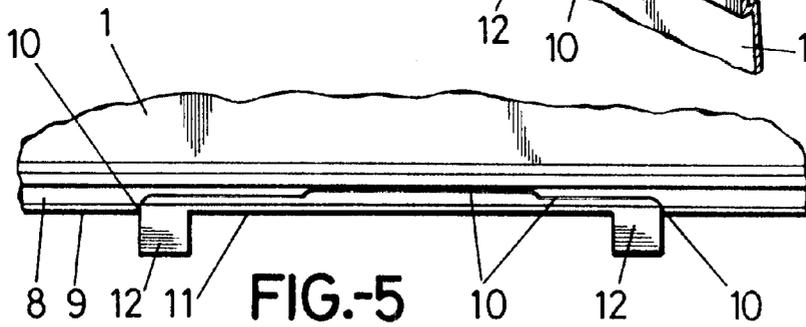


FIG-5

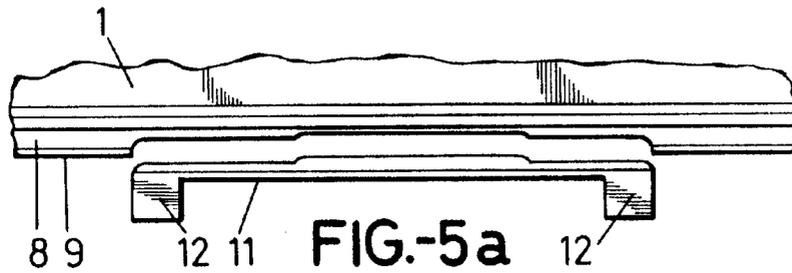
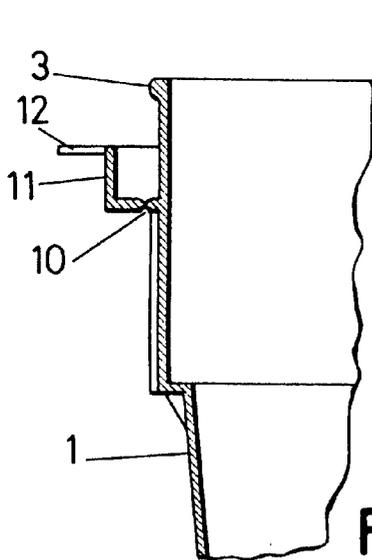
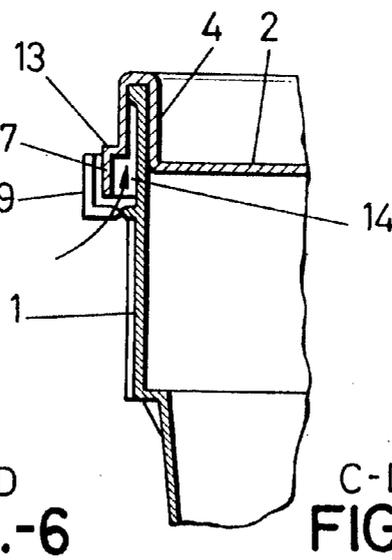


FIG-5a



C-D
FIG-6



C-D
FIG-7